Alcaldía de Madrid-Cundinamarca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ESTUDIO DE MERCADO

ANEXO No. 1

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID"

La Alcaldía Municipal de Madrid-Cundinamarca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación y dando cumplimiento con la normatividad vigente procede a realizar estudio de mercado por el método de ponderación de precios de mercado adquiridos a través de precotizaciones presentadas con base en invitación realizada por la entidad, el cual permite obtener el valor promedio del precio. Determinando de esta forma las variables de mercado, identificando el presupuesto para la presente contratación. Las empresas que presentaron precotización fueron las siguientes:

PRECOTIZACIONES No. 1 : JOSE ALEXANDER ROJAS MORENO
PRECOTIZACIONES No. 2 : CONCESION DE RESTAURANTES Y APOYO LOGISTICO
PRECOTIZACIONES No. 3: FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS

DESCRIPCION						PRECOTIZACION No. 1		PRECOTIZACION No. 2		PRECOTIZACION No. 3		PRESUPUESTO OFICIAL		
ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IMPOCONSUMO	Vr/u antes del IMPOCONSUMO	Valor total antes del IMPOCONSUMO	Vr/u antes del IMPOCONSUMO	Valor total antes del IMPOCONSUMO	Vr/u antes del IMPOCONSUMO	Valor total antes del IMPOCONSUMO	Vr/u antes del IMPOCONSUMO	Valor total antes del IMPOCONSUMO	Valor total del promedio con IMPOCONSUMO
1	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	Desayuno	1	1	8%	$ 11.000	$ 11.000	$ 10.185,18	$ 10.185,18	$ 11.111,11	$ 11.111,11	$ 10.765	$ 10.765	$11.627
2	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	Almuerzo	1	1	8%	$ 13.000	$ 13.000	$ 13.888,88	$ 13.888,88	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 13.963	$ 13.963	$15.000
3	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	Cena	1	1	8%	$ 13.000	$ 13.000	$ 13.888,88	$ 13.888,88	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 13.963	$ 13.963	$15.000
													VALOR TOTAL PROMEDIO SIN IVA	**$ 38.691**
													VALOR TOTAL DEL PROMEDIO CON IVA	**$41.787**

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se tuvo en cuenta las siguientes variables:

1. Para establecer el valor unitario para cada ítem se utilizaron los precios por racion (desayuno, almuerzo, comida) de tres precotizaciones.

2. Considerando que los CDP No. 2022000564 y 2022000623 emitidos por la secretaria de Hacienda del municipio de Madrid, Cundinamarca la disponibilidad presupuestal de la entidad es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($259.040.000), ese valor corresponde al máximo presupuesto que la entidad tiene en la actualidad para cubrir la necesidad descrita. Por consiguiente, este será el valor determinado para el presente proceso de selección.

Con fundamento en lo anterior, se determina el presupuesto oficial asciende hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($259.040.000), valor que incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, así como gastos administrativos y de supervisión, IVA, valores agregados, impuestos, tasas vigentes al momento de la apertura del proceso de selección, etc.

Madrid, Cundinamarca a los veintidos (22) días del mes de febrero de 2021

Elaboró :	Aprobó
ORIGINAL FIRMADO	**ORIGINAL FIRMADO**
VICTORIA FORERO POLO	**ANDRES CAMILO RESTREPO VALBUENA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 5	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RV: CamScanner 01-25-2022 11.41.pdf

SEGURIDAD Y JUSTICIA <seguridad.justicia@madridcundinamarca.gov.co>
Mar 25/01/2022 11:42
Para: senderosycaminosmadrid@gmail.com <senderosycaminosmadrid@gmail.com>

1 archivos adjuntos (93 KB)
CamScanner 01-25-2022 11.41.pdf;

Buen día con toda atención, adjunto archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ELSA MARIA CASTAÑEDA BAUTISTA
Asistente Administrativa
Dirección de Seguridad y Justicia

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

---

De: elsa maria castañeda bautista <elmacasba1969@hotmail.com>
Enviado: martes, 25 de enero de 2022 11:41
Para: SEGURIDAD Y JUSTICIA <seguridad.justicia@madridcundinamarca.gov.co>
Asunto: CamScanner 01-25-2022 11.41.pdf

Oficio 141 del 2022

Madrid, Cundinamarca, 18 de enero de 2022

Señora
YOLANDA RIOS
Email
Dirección
Ciudad

Ref. SOLICITUD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo

En atención al asunto, se remiten formularios para su diligenciamiento con el propósito de presentar propuesta económica para realizar análisis de sector en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, para contratar los servicios del objeto contractual indicado a continuación

OBJETO CONTRACTUAL: *SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DEMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID.*

Es importante aclarar, que la presente solicitud de propuesta no genera compromiso alguno ante la Administración Municipal de Madrid, Cundinamarca, a celebrar o establecer algún tipo de vinculación contractual con la Entidad.

Atentamente,

ANDRÉS CAMILO RESTREPO VALBUENA
Director de Seguridad y Justicia
Secretaría de Gobierno y Seguridad
Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca

Proyectó y revisó: Victoria Forero Polo – Profesional 05 - Secretaría de Gobierno y Seguridad

Escaneado con CamScanner

RV: CamScanner 01-25-2022 11.09.pdf

SEGURIDAD Y JUSTICIA <seguridad.justicia@madridcundinamarca.gov.co>
Mar 25/01/2022 11:11
Para: joselitosilvamillan@hotmail.com <joselitosilvamillan@hotmail.com>

Buen día con toda atención, adjunto archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ELSA MARIA CASTAÑEDA BAUTISTA
Asistente Administrativa
Dirección de Seguridad y Justicia

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

---

De: elsa maria castañeda bautista <elmacasba1969@hotmail.com>
Enviado: martes, 25 de enero de 2022 11:09
Para: SEGURIDAD Y JUSTICIA <seguridad.justicia@madridcundinamarca.gov.co>
Asunto: CamScanner 01-25-2022 11.09.pdf

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Get Outlook para Android

Madrid
Calle 5 No. 4 - 24 Madrid Cundinamarca
PBX: 744 7745 - Código Postal: 250251
E-mail: contactenos@madrid-cundinamarca.gov.co
www.madrid-cundinamarca.gov.co

Oficio 141.045.2022

Madrid, Cundinamarca, 18 de enero de 2022

Señor
JOSELITO SILVA MILLÁN
joselitosilvamillan@hotmail.com
Calle 5 No. 5- 32
Ciudad

Ref. SOLICITUD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo

En atención al asunto, se remiten formularios para su diligenciamiento con el propósito de presentar propuesta económica para realizar análisis de sector en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, para contratar los servicios del objeto contractual indicado a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: *SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DEMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID.*

Es importante aclarar, que la presente solicitud de propuesta no genera compromiso alguno ante la Administración Municipal de Madrid, Cundinamarca, a celebrar o establecer algún tipo de vinculación contractual con la Entidad.

Atentamente,

ANDRÉS CAMILO RESTREPO VALBUENA
Director de Seguridad y Justicia
Secretaría de Gobierno y Seguridad
Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca

Proyectó y revisó: Victoria Forero Polo – Profesional 05 - Secretaría de Gobierno y Seguridad

Escaneado con CamScanner

RV: CamScanner 01-25-2022 11.09 - Página 2.pdf

SEGURIDAD Y JUSTICIA <seguridad.justicia@madridcundinamarca.gov.co>
Mar 25/01/2022 11:15
Para: cervirobertogarcia@hotmail.com <cervirobertogarcia@hotmail.com>

Buen día con toda atención, adjunto archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ELSA MARIA CASTAÑEDA BAUTISTA
Asistente Administrativa
Dirección de Seguridad y Justicia

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

---

De: elsa maria castañeda bautista <elmacasba1969@hotmail.com>
Enviado: martes, 25 de enero de 2022 11:14
Para: SEGURIDAD Y JUSTICIA <seguridad.justicia@madridcundinamarca.gov.co>
Asunto: CamScanner 01-25-2022 11.09 - Página 2.pdf

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Get Outlook para Android

Madrid

Oficio 141 047 2022

Madrid, Cundinamarca 18 de enero de 2022

Señor
ROBERTO GARCIA MARTINEZ
Carrera 4ta Sur No. 1 A 74
Barrio El Triunfo
Ciudad

Ref. SOLICITUD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo.

En atención al asunto, se remiten formularios para su diligenciamiento con el propósito de presentar propuesta económica para realizar análisis de sector en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, para contratar los servicios del objeto contractual indicado a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: *SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID.*

Es importante aclarar, que la presente solicitud de propuesta no genera compromiso alguno ante la Administración Municipal de Madrid, Cundinamarca, a celebrar o establecer algún tipo de vinculación contractual con la Entidad.

Atentamente,

ANDRÉS CAMILO RESTREPO VALBUENA
Director de Seguridad y Justicia
Secretaría de Gobierno y Seguridad
Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca

Proyectó y revisó: Victoria Forero Polo – Profesional 05 - Secretaría de Gobierno y Seguridad

Escaneado con CamScanner

#01

FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitaric Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID					**PRECOTIZACIÓN**			
ITEM	**PRESENTACIÓN**	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**IVA%**	**Vr/u antes del IVA**	**Valor total antes del IVA**	**Valor total del promedio con IVA**
1	Desayuno	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y **d.** 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	8%	$11.000	$11.880	$11.880
2	Almuerzo	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	8%	$13.000	$14.040	$14.040
3	Cena	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	8%	$13.000	$14.040	$14.040
VALOR TOTAL PROMEDIO SIN IVA								$37.000
VALOR TOTAL DEL PROMEDIO CON IVA								$39.960

La oferta económica, debe incluir las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con formato, debiendo permanecer vigente por un periodo de 30 días a partir de la fecha de cierre de la invitación. Al formular la of el oferente acepta que estarán a cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato sin superar el presupuesto oficial.
La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio.
LA ENTIDAD no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. En el evento que la propuesta económica supere el valo presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMI ECONÓMICAMENTE. El MUNICIPIO está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el de la oferta.

JOSE ALEXANDER ROJAS MORENO CC: 80578583

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO 2 – CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES GENERALES

A efectos de ejecutar el objeto contractual, el futuro contratista deberá suministrar la alimentación acorde a las siguientes especificaciones técnicas y minuta patrón de la ficha técnica, así:

1. La alimentación deberá contar con una opción de menú especial, en caso de contar con personal que requiera dietas terapéuticas diferenciales de acuerdo con el tamizaje.

2. Deberá contar con los instrumentos y utensilios necesarios para realizar el suministro de las raciones alimentarias.

3. Cada menú suministrado deberá cumplir con un aporte de 2.250 kilocalorías diarias, seccionadas en tres raciones diarias, en sus diferentes modalidades (desayunos almuerzos y cenas) con el aporte nutricional descrito a continuación: a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua

4. Se deberá utilizar la lista de intercambios, que incluya un mínimo de 14 menús, por cada ración diaria, es decir, desayuno, almuerzo y cena, con su respectivo análisis nutricional, elaborado y firmado en todas sus partes por Nutricionista con Tarjeta Profesional Vigente y con las especificaciones señaladas.

5. Contar con la disposición de vehículos para el transporte de alimentos.

6. Deberá contar con instalaciones donde se realice el proceso de preparación y conservación de los alimentos.

7. Deberá asumir los costos de transporte de entrega de los bienes y todos los costos directos e indirectos como costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, tasas y retenciones de ley e imprevistos y utilidades.

8. Diligenciar la siguiente información:

JOSE ALEXANDER ROJAS MORENO
CC: 80578583 de Madrid
Tel: 3203149145
Carrera 6 · 5-31 Barrio San Antoni –Centro

Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

#02

CONCESION DE RESTAURANTES Y APOYO LOGISTICO SAS

Suministro de papelería, publicidad, tecnología, aseo, cafetería y abarrotes, Transporte de carga y pasajeros, Administración de Restaurantes, Cafeterías, Casinos de Empresas y Hoteles, Eventos
NIT. 900.861.777-2

FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID					PRECOTIZACIÓN			
ITEM	PRESENTACIÓN	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IVA %	Vr/u antes del IVA	Valor total antes del IVA	Valor total del promedio con IVA
1	Desayuno	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	8%	10.185.18	10.185.18	11.000
2	Almuerzo	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	8%	13.888.88	13.888.88	15.000
3	Cena	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	8%	13.888.88	13.888.88	15.000
VALOR TOTAL PROMEDIO SIN IVA								$37.720
VALOR TOTAL DEL PROMEDIO CON IVA								$41.000

OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

La oferta económica, debe incluir las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con este formato, debiendo permanecer vigente por un periodo de 30 días a partir de la fecha de cierre de la invitación. Al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato sin superar el presupuesto oficial.

La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio.

LA ENTIDAD no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El MUNICIPIO está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

CONCESION DE RESTAURANTES Y APOYO LOGISTICO SAS

Suministro de papelería, publicidad, tecnología, aseo, cafetería y abarrotes, Transporte de carga y pasajeros, Administración de Restaurantes, Cafeterías, Casinos de Empresas y Hoteles, Eventos

NIT. 900.861.777-2

ANGELICA SUAREZ BENITES

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

DIR. Cra 1 A No. 2 – 06 Madrid Cund. / Cel. 313 8013231
Email: angelikamila_13@hotmail.com

FORMULARIO 2 – CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES GENERALES

A efectos de ejecutar el objeto contractual, el futuro contratista deberá suministrar la alimentación acorde a las siguientes especificaciones técnicas y minuta patrón de la ficha técnica, así:

1. *La alimentación deberá contar con una opción de menú especial, en caso de contar con personal que requiera dietas terapéuticas diferenciales de acuerdo con el tamizaje.*
2. *Deberá contar con los instrumentos y utensilios necesarios para realizar el suministro de las raciones alimentarias.*
3. *Cada menú suministrado deberá cumplir con un aporte de 2.250 kilocalorías diarias, seccionadas en tres raciones diarias, en sus diferentes modalidades (desayunos almuerzos y cenas) con el aporte nutricional descrito a continuación:*

a. *15 a 20% de proteína;*
b. *25 -30% de grasa;*
c. *55- 60% de carbohidrato; y*
d. *11 onzas de jugo de fruta natural o agua*

4. *Se deberá utilizar la lista de intercambios, que incluya un mínimo de 14 menús, por cada ración diaria, es decir, desayuno, almuerzo y cena, con su respectivo análisis nutricional, elaborado y firmado en todas sus partes por Nutricionista con Tarjeta Profesional Vigente y con las especificaciones señaladas.*
5. *Contar con la disposición de vehículos para el transporte de alimentos.*
6. *Deberá contar con instalaciones donde se realice el proceso de preparación y conservación de los alimentos.*
7. *Deberá asumir los costos de transporte de entrega de los bienes y todos los costos directos e indirectos como costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, tasas y retenciones de ley e imprevistos y utilidades.*
8. *Diligenciar la siguiente información:*

ROBERTO GARCIA MARTINEZ

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

#03

Fundación Senderos & caminos

FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID					PRECOTIZACIÓN			
ITEM	**PRESENTACIÓN**	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**IVA %**	**Vr/u antes del IVA**	**Valor total antes del IVA**	**Valor total del promedio con IVA**
1	Desayuno	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	8%	11.111,11	11.111,11	12.000
2	Almuerzo	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	8%	15.000	15.000	16.200
3	Cena	a. 15 a 20% de proteína; b. 25 -30% de grasa; c. 55- 60% de carbohidrato; y d. 11 onzas de jugo de fruta natural o agua	1	1	%	15.000	15.000	16.200
VALOR TOTAL PROMEDIO SIN IVA								$41.111.11
VALOR TOTAL DEL PROMEDIO CON IVA								$44.400

El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

La oferta económica, debe incluir las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con este formato, debiendo permanecer vigente por un periodo de 30 días a partir de la fecha de cierre de la invitación. Al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato sin superar el presupuesto oficial.

La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio.

LA ENTIDAD no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El MUNICIPIO está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

Fundación Senderos & caminos

Yolanda Ríos G.

Yolanda Ríos Garavito

CORDIALMENTE,

Yolanda Rios G.

YOLANDA RIOS GARAVITO

Carrera 2 este N° 7 - 65 Madrid (Cund) / Tel: 825 61 30 / Cel: 310 559 09 63
direccion@senderosycaminos.com / www.senderosycaminos.com

FORMULARIO 2 – CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES GENERALES

A efectos de ejecutar el objeto contractual, el futuro contratista deberá suministrar la alimentación acorde a las siguientes especificaciones técnicas y minuta patrón de la ficha técnica, así:

1. *La alimentación deberá contar con una opción de menú especial, en caso de contar con personal que requiera dietas terapéuticas diferenciales de acuerdo con el tamizaje*
2. *Deberá contar con los instrumentos y utensilios necesarios para realizar el suministro de las raciones alimentarias.*
3. *Cada menú suministrado deberá cumplir con un aporte de 2.250 kilocalorías diarias, seccionadas en tres raciones diarias, en sus diferentes modalidades (desayunos almuerzos y cenas) con el aporte nutricional descrito a continuación:*

a. *15 a 20% de proteína;*
b. *25 -30% de grasa;*
c. *55- 60% de carbohidrato; y*
d. *11 onzas de jugo de fruta natural o agua*

4. *Se deberá utilizar la lista de intercambios, que incluya un mínimo de 14 menús, por cada ración diaria, es decir, desayuno, almuerzo y cena, con su respectivo análisis nutricional, elaborado y firmado en todas sus partes por Nutricionista con Tarjeta Profesional Vigente y con las especificaciones señaladas.*
5. *Contar con la disposición de vehículos para el transporte de alimentos.*
6. *Deberá contar con instalaciones donde se realice el proceso de preparación y conservación de los alimentos.*
7. *Deberá asumir los costos de transporte de entrega de los bienes y todos los costos directos e indirectos como costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, tasas y retenciones de ley e imprevistos y utilidades.*
8. *Diligenciar la siguiente información:*

Yolanda Rios G.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Escaneado con C